

## NORMATIVA DE EXAMEN PARA OBTENCION DE HÁNDICAP

### **1. Procedimiento de inscripción.**

- 1.1. A. En el caso de los alumnos de la Escuela Pública de Golf La Cartuja**, la obtención del hándicap deberá estar autorizada por escrito por parte del profesor. Éste será el encargado de entregar dicha autorización al alumno. En ella se especificará el día y la hora en la que se realizará la parte práctica. Será el alumno el encargado de entregar dicho documento en la oficina de Atención al Usuario de la instalación (Oficina de Atención a Usuario)
- B. En el caso de aquellas personas que no sean alumnos de la Escuela Pública de Golf La Cartuja**, dicha autorización deberá ser firmada por parte de uno de los profesores que prestan servicio en nuestra escuela. Para ello, y para orientar al usuario en la realización de la prueba, éste deberá realizar una prueba práctica (de corta duración y totalmente gratuita) en presencia de uno de nuestros profesores. Dicha prueba deberá ser informada con antelación a los profesores (a través de la coordinación o de los compañeros de Atención a Usuario) quienes ofrecerán día y hora disponible. Una vez realizada, y con la aprobación del profesor, se procederá a tramitar su examen como se ha detallado en el punto 1.1
- 1.2. Una vez realizado el pago** de las tasas del examen, se le hará entrega de la prueba teórica que tendrá que entregar debidamente cumplimentada en la misma Oficina de Atención a Usuario. Una vez hecho, se le entregará la tarjeta de campo, necesaria para poder realizar la parte práctica. Esta tarjeta deberá estar sellada para así entregársela al profesor encargado de realizar dicha prueba. Sin ella, el profesor se verá obligado a no realizar el examen, ya que se entenderá que aún no se ha hecho entrega de la parte teórica indispensable para realizar la parte práctica.
- 1.3. El precio del examen** incluye los gastos de tramitación del hándicap en la RFEG y el examen práctico en el campo. Para que el examen práctico se pueda llevar a cabo, deberá existir un mínimo de 2 personas inscritas. Se confirmará la celebración del examen con cinco días de antelación, preferentemente por e-mail o en su defecto por teléfono. Para la obtención del hándicap será obligatorio superar ambas pruebas.

**Importante:** Para poder obtener el hándicap es condición indispensable estar en posesión de la licencia federativa por la Escuela Pública de Golf La Cartuja en vigor.

## **2. Características del Examen.**

### **2.1 Examen Teórico.**

La prueba teórica constará de 41 preguntas tipo test (verdadero /falso), en el que el máximo de fallos permitidos será de 7 preguntas en todo el examen. La prueba deberá estar cumplimentada a bolígrafo (negro/azul), marcando con una x la respuesta correcta.

En los casos en que el examen esté excesivamente tachado, con autocorrecciones o realizado a lápiz, el Comité de Golf de la Cartuja encargado de la corrección podrá invalidar dicho examen; por lo que se comunicará al usuario afectado la repetición de la prueba (de manera totalmente gratuita).

### **2.2 Examen Práctico.**

La prueba práctica tendrá lugar en el campo de golf de 9 hoyos de la Instalación y constará de 2 partes:

- **Examen técnico.**

En el cual los aspirantes a hándicap deberán jugar, al menos, 2 hoyos bajo la supervisión del profesor. Para superar la prueba se deberá conseguir un mínimo de 1/2 puntos Stableford (en 2/3 hoyos). Para el desarrollo del mismo, a través de la tarjeta de campo sellada entregada con anterioridad, ellos serán los encargados de controlar las puntuaciones (labor de jugador y marcador) realizadas por cada uno de ellos en cada hoyo. Si se observara alguna irregularidad durante el desarrollo del examen práctico, tanto el profesor como el Marshall podrán penalizar la realización de la prueba pudiendo no otorgar el hándicap. Una vez finalizado el recorrido, deberán entregar la tarjeta de salida con los resultados al profesor de golf de la instalación La Cartuja.

- **Examen de circulación en el campo.**

El profesor deberá evaluar la “destreza” del aspirante como jugador en el campo: el aspirante deberá demostrar que sabe moverse en el terreno de juego superando al menos 7 de los 10 puntos obligatorios incluidos continuación:

1. El alumno está preparado en el tee de salida 10 min antes
2. El alumno sabe dónde colocar el carro al llegar al tee de salida
3. El alumno cuenta con guante, tee, lápiz, arregla piques, marcador de bola
4. El alumno sabe cómo se arregla un pique y cuándo tiene que hacerlo
5. El alumno sabe cómo y cuándo rastrillar el búnker (y conoce la normativa covid referente a ello)
6. El alumno sabe cómo y cuándo hay que reponer chuletas
7. El alumno sabe qué tiempo es el estimado para jugar un hoyo (anda rápido, golpea tranquilo)
8. El alumno sabe apuntar en la tarjeta (su resultado y el de la persona que marca)
9. El alumno sabe cuándo se apunta el resultado de cada hoyo y cuándo tiene que levantar la bola
10. El alumno sabe cómo comportarse en el green:
  - No pisar la línea de pateo de otros jugadores

- No hablar cuando otro jugador está pateando
- El alumno sabe cómo marcar su bola (detrás, no delante, sin mover la bola)

El profesor deberá grapar la tarjeta del examen técnico junto con la prueba de circulación en el campo y depositarla en la oficina de atención.